

Anexo I. Evolución de la estructura del Reglamento.

1840. <i>Trinity House.</i>	1846. <i>Steam Navigation Act.</i>	1863. <i>Merchant Shipping Act.</i>
Reglas de relativas a las navegación y gobierno.	Reglas de relativas a las navegación y gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> • Preámbulo. • Reglas relativas a luces. • Reglas de navegación y gobierno.
1883.	1910.	1954.
<ul style="list-style-type: none"> • Preámbulo. • Reglas relativas a luces. • Reglas relativas a señales para niebla. • Velocidad moderada para situación de niebla. • Reglas de navegación y Gobierno (Señales de peligro). • Ningún buque bajo ninguna circunstancia, descuidará las precauciones adecuadas. • Reserva de reglas para puertos y navegación interior. • Luces especiales para escuadrones y convoyes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Preámbulo. • Reglas relativas a luces. • Señales sonoras par niebla. • Reglas de rumbo y gobierno. • Señales de Socorro. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preliminares. 2. Luces y Marcas. 3. Reglas de rumbo y gobierno. 4. Diversos: <ul style="list-style-type: none"> • Señales fónicas para buques de propulsión mecánica a la vista. • Ningún buque en ningún caso, dejará de tomar las precauciones necesarias. • Reservas respecto a reglamentos de puertos y navegación interior. • Ordenes al timonel.

1966.	1977.
<ul style="list-style-type: none"> • Preliminares y definiciones. • Luces y Marcas. • Señales sonoras y conducta en casos de visibilidad limitada. • Reglas de rumbo y gobierno. • Señales sonoras para buques a la vista uno del otro. • Varios: <ul style="list-style-type: none"> - Ningún buque en ningún caso dejará de tomar las precauciones necesarias. Reservas respecto a reglamentos de puertos y navegación interior. - Señales de socorro. - Anexo. Recomendaciones sobre el uso de la información proporcionada por el RADAR como una ayuda para evitar los abordajes en el mar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generalidades: <ul style="list-style-type: none"> • Ámbito de aplicación. • Responsabilidad. • Definiciones generales. 2. Reglas de rumbo y gobierno. 3. Luces y marcas. 4. Señales acústicas y luminosas. 5. Exenciones. <ul style="list-style-type: none"> • Anexo I. Posición y características técnicas de las luces y marcas. • Anexo II. Señales adicionales para buques de pesca que se encuentren pescando muy cerca unos de otros. • Anexo III. Detalles técnicos de los aparatos de señales acústicas. • Anexo IV. Señales de peligro. 6. Verificación de cumplimiento de las disposiciones del convenio.

Anexo II. Evolución de las reglas de rumbo y gobierno.

	1840	1863	1954	1966	1977
VELA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Buque que recibe el viento libre cede el paso al que navega contra del viento. ▪ Buque que recibe el viento por babor cede el paso al que lo recibe por estribor. ▪ Si dos buques navegan libres, ambos cambiarán su rumbo a estribor. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Regla 11. Vuelta encontrada. Ambos meterán timón a babor, pasando babor con babor. ▪ Regla 12. Cruce. - Reciben el viento por bandas distintas, el que lo recibe por babor se mantiene apartado, salvo que esté de ceñida y el otro libre, en ese caso maniobra el del viento libre. - Reciben el viento por la misma banda, el que está a barlovento maniobra. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El buque que navega de largo se aparta del que va ceñiendo. ▪ El que ceñe por babor se aparta del que ceñe por estribor. ▪ Si ambos navegan de largo y el viento se recibe por: <ul style="list-style-type: none"> - <i>costados distintos, el que lo recibe por babor maniobra.</i> - <i>mismo costado el que está a sotavento maniobra.</i> ▪ El velero que navegue en popa se separará de la derrota del otro. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Viento por bandas contrarias, el que lo recibe por babor maniobra. ▪ Viento por la misma banda, maniobra el que está a barlovento. 	-

Vapor/ Propulsión mecánica.	<p>Encuentro entre 2 buques a vapor:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Timón a babor, pasan babor con babor. ▪ Canal angosto, el buque que adelanta deja al otro por babor. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vuelta encontrada. Timones de ambos a babor, se pasa babor con babor. ▪ Cruce. El que tiene al otro por estribor maniobra. ▪ Alcance. El buque que alcanza se mantendrá apartado de la derrota del que está siendo alcanzado. 	-	-	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Buques a la vista: <ul style="list-style-type: none"> - Vuelta encontrada. - Cruce. - Alcance. ▪ Buques no a la vista: <i>Mediante RADAR:</i> <ul style="list-style-type: none"> - Proa del través, evitar caer a babor. - Través o popa del través, evitar cambiar de rumbo hacia donde se encuentra el otro buque. <p><i>Mediante señales fónicas.</i></p>
	1840	1863	1954	1966	1977

Anexo III. Resumen de las luces.

<p>Buques a vapor /propulsión mecánica.</p>	<p>1848.</p> <ul style="list-style-type: none"> Luz blanca proa del trinquete. Luz verde estribor. Luz roja babor. <p>Distancia 2 millas.</p>	<p>1910.</p> <ul style="list-style-type: none"> Marca de día: 1 bola negra. Luces: 2ª luz adicional blanca a proa. 	<p>1954.</p> <ul style="list-style-type: none"> Buque en navegación: Luz blanca a popa, arco de horizonte 135°. D= 2 millas. Hidroavión en navegación: Luz blanca delantera arco horizonte 220°. (d=3 millas) Ala derecha luz verde, arco horizonte 110°. (d= 2 millas) Ala izquierda luz roja, arco horizonte 110°. 	<p>1972.</p> <ul style="list-style-type: none"> Buque propulsión mecánica en navegación: Luz de tope a proa. 2ª luz de tope más alta que la de proa si e > 50 m. Luces de costado. Luz de alcance. Aerodeslizador: Luces propulsión mecánica. Luz amarilla todo horizonte centelleante (sin desplazamiento) Naves de vuelo rasante: Luces de propulsión mecánica. Luz roja todo horizonte centelleante (cerca de la superficie).
<p>Buques fondeados</p>	<p>1848.</p> <p>Luz blanca todo horizonte. Distancia 2 millas.</p>	<p>1910.</p> <ul style="list-style-type: none"> Buques de pesca e < 150 pies: Luz blanca todo horizonte. Buques de pesca e ≥ 150 pies: 2 luces blancas todo horizonte 1 a proa y otra a popa. <p>Distancia 1 milla.</p>	<p>1954.</p> <ul style="list-style-type: none"> Buques e < 150 pies: 1 luz blanca a proa. Buques e ≥ 150 pies: Luz blanca a proa. Luz blanca a popa más baja que la de proa. Embarcación del práctico: Luces de fondeo en función de su eslora. Luz intermitente que no exceda los 10 minutos. 	<p>1972.</p> <p>E ≥ 100 metros encenderán sus luces de trabajo.</p> <p>E < 7 metros, en un lugar de poco tránsito no mostrarán nada.</p> <p>Marca de día. Bola negra.</p>
<p>Buque a vela o remolcado.</p>	<p>1858.</p> <p>Luces de costado</p>	<p>1964.</p> <ul style="list-style-type: none"> Buque remolcado: Luces de costado o farol combinado. Luz a popa, salvo el último del remolque. 	<p>1972.</p> <ul style="list-style-type: none"> Buque a vela en navegación: Luces de costado. Luces de alcance. <p>Podrán llevar en el tope del palo 2 luces todo horizonte, roja sobre verde en vertical.</p>	

Embarcación del práctico.	1858. 1 bengala cada 15 minutos. 1 luz blanca en el tope de mástil.	1910. <ul style="list-style-type: none"> A vela: Las ya existentes + luces de costado a cortos intervalos para indicar la dirección a la está navegando. A vapor: Luz roja por debajo de la luz blanca. Luces de costado. 	1954. Ya sea a vela o propulsado mecánicamente, mostrará además de las luces correspondiente una luz intermitente a intervalos que no excedan los 10 minutos.	1972. 2 luces todo horizonte en la misma vertical, blanca la superior, roja la inferior. Luces de costado. Luz de alcance.
Buques remolcando.	1853. 2 luces verticales blancas en proa. Luces de costado.	1910. Las ya existentes +: 1 luz adicional si remolca a más de un buque o la longitud del remolque supera los 600 pies. 1 luz a popa.	1953. <ul style="list-style-type: none"> <i>Hidroavión que remolca:</i> 2 luces blancas delanteras. Luces de costado. <i>Buque abarloado a un remolcador:</i> En el extremo de proa una luz verde a estribor y una luz roja a babor. 	
Buques de pesca.	1863. <ul style="list-style-type: none"> Embarcaciones abiertas: Luces de costado o farol (rojo babor, verde estribor) 	1910. <ul style="list-style-type: none"> Buques sin cubierta aparejo sumergido >150 pies en horizontal: 1 luz blanca todo horizonte. Buques sin cubierta aparejo sumergido > 150 pies en horizontal: 1 luz blanca todo horizonte. 2ª luz blanca en dirección al aparejo cuando se aproxime otro buque. Buques redes de arrastre: 2 luces blancas todo horizonte. Buques que draguen el mar con aparejos de pesca: <i>Vapor:</i> Farol tricolor Luz blanca todo horizonte por debajo del farol. <i>Vela:</i> Luz blanca todo horizonte. Bengala al aproximarse otro buque. Marca de día: 1 cesta.	1954. <ul style="list-style-type: none"> Red o cordel < 500 pies: 1 luz blanca todo horizonte. 2ª luz blanca por debajo de la otra luz, cuando se aproxime otro buque. Marca de día: cesto o banasta. Red o cordel > 500 pies: 3 luces blancas formando un triángulo vertical. Luces de costado. Marca de día: cesta o banasto + cono negro con la punta en lo más alto. Arrastre: Farol tricolor. 1 luz blanca todo horizonte por debajo del farol. Marca de día: cesto o banasto. 	1966. <ul style="list-style-type: none"> Buques de pesca de arrastre: 2 luces en la misma vertical verde sobre blanca, todo horizonte. Luces de costado. Luz de alcance. Buques dedicados a la pesca no de arrastre: 2 luces en la misma vertical, roja sobre blanca, todo horizonte. Luces de costado. Luz de alcance. Marca de día: 2 conos unidos por sus vértices.

Buques sin gobierno.	1883. 3 luces rojas en línea vertical en el trinquete o a proa del trinquete. Luces laterales (si se desplaza). Marca de día: 3 bolas negras.	1910. <ul style="list-style-type: none"> Buques sin gobierno: 2 luces rojas en línea vertical todo horizonte. Luces de costado (si hay desplazamiento). Marca de día: 2 bolas negras. <ul style="list-style-type: none"> Buque que se dedica al tendido/recogida de cable: 3 luces todo horizonte en línea vertical (roja-blanca-roja). Luces de costado (si hay desplazamiento). Marca de día; 2 esferas rojas con un diamante blanco en medio.	1953. Hidroavión: 2 luces rojas todo horizonte colocadas verticalmente. Marca de día: 2 bolas negras.	1966. Rastreo de minas: Luz verde en la proa y en las bandas donde exista el peligro. Luces de navegación (si hay desplazamiento).
Varado.	1910. Luces de buque fondeado. 2 luces rojas en línea vertical.			
Capacidad de maniobra restringida.	1972. 3 luces todo horizonte en la misma vertical, la más elevada y la más baja serán rojas y la luz central blanca. Luz de tope. Luces de costado. Luz de alcance. Marca de día: 2 bolas y en el medio una marca bicónica.			
Buque a vela y a vapor/ propulsión mecánica.	1910. Marca de día: 1 bola negra.	1954. Marca de día: cono negro con el vértice hacia arriba.	1966. Marca de día: cono con el vértice hacia abajo.	